

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL
EL SALVADOR, C. A.**

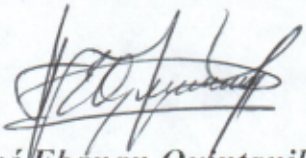
DE: SECRETARIA
FECHA: Marzo, 06 de 2013.

ACTA N° 09
ASUNTO: Aprobar y conferirle a la Asociación de Desarrollo Comunal "UNIDOS POR DESARROLLO" (ADESCO-UPD) fundada en Lotificación Agua Fria, Sector Educación, Cantón Hato Nuevo Jurisdicción y Departamento de San Miguel.-

Atentamente, se certifica el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria celebrada en esta fecha que dice:

*Acuerdo numero uno.-Vistos los estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "UNIDOS POR EL DESARROLLO" que se abrevia ADESCO-UPD fundada en Lotificación Agua Fria, Sector Educación, Cantón Hato Nuevo, Jurisdicción y Departamento de San Miguel, consta de cuarenta y tres artículos; y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las leyes de la República, al orden público ni a las buenas costumbres; de conformidad con el artículo 30 numeral 23 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobarlos y conferirle a dicha Asociación el carácter de Persona Jurídica. Comuníquese.-*

Es conforme: con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales consiguientes, se expide la presente en la Alcaldía de San Miguel, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciséis..


Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Sindico Municipal




Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal



Cc. Gerencia Gral.
" Auditoria Interna
" Contabilidad
" Tesorería

Cc. Asesor Legal
" Des. Comunal
" Col. del Desp.
" Archivo.